

103.056/20

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIAJC VIGENCIA 2019.

1. INTRODUCCION

De acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3654, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas del Comité Nacional de Apoyo Técnico de esta Política, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Dadas las circunstancias de aislamiento social establecidas como medida de protección frente a la emergencia generada por la Pandemia de COVID 19 y la necesidad de avanzar en el cumplimiento de los compromisos institucionales, específicamente lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de conformidad con los Decretos Nacionales 417 y 457 de 2020, la UNIAJC aplazo la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019 que estaba programada para el mes de marzo. Por lo tanto, se procedió a realizar este ejercicio correspondiente a la gestión del año 2019, según lo establecido en la Resolución N°392 de octubre 02 de 2020, el día 16 de octubre de la presente vigencia a través de Facebook Live donde participaron desde estudiantes hasta personal administrativo de la institución.

2. OBJETIVO

Evaluar, el proceso público de rendición de cuentas, llevada a cabo por la UNIAJC el día 16 de octubre de 2020, con el fin de contribuir al fortalecimiento continuo en el desarrollo de mencionada política institucional, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y demás normatividad que la regula.

3. ALCANCE

La evaluación se realizó mediante encuestas de Google Forms, dirigida a los asistentes de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada a través de Facebook Live, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente para el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2019.

4. CRITERIOS

- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art 78.
- Conpes 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Ley 1757 del 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución de la UNIAJC No. 392 de octubre 02 de 2020.



103.056/20

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El proceso de seguimiento a la rendición de cuentas de la UNIAJC, se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno aprobado por el Rector para la vigencia 2020.

La rendición de cuentas hace parte de la política de participación ciudadana en la gestión pública definida en la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, denominada Gestión con Valores para Resultados. Uno de los objetivos de esta política es mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. De la misma forma, la rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado mediante Resolución de la UNIAJC No 140 de 2020, donde se establecieron actividades o estrategias para llevar a cabo este ejercicio de participación en la gestión pública.

En este orden de ideas, la UNIAJC mediante la Resolución No. 392 de octubre 02 de 2020, estableció las pautas para la rendición de cuentas del Rector, a llevarse a cabo el día 16 de octubre del año 2020 mediante Facebook Live, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm con transmisión vía streaming, para toda la comunidad interesada. Por lo tanto, se dispuso en el portal web de la UNIAJC, el banner correspondiente a la Rendición de Cuentas para el acceso de la información de tal manera estuviera al alcance de toda la comunidad Universitaria, además se envió a los correos institucionales a funcionarios y personal administrativo.



Previa a la rendición de cuentas, se realizó difusión a través de la página web y redes sociales de la UNIAJC.

La participación durante la rendición de cuenta estuvo acompañada de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos, egresados y gremios, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar los diferentes logros y avances de la gestión en la UNIAJC en la vigencia 2019, adicionalmente se recibieron preguntas par parte de los asistentes, mediante el chat de Facebook, las cuales se respondieron al finalizar la audiencia.

Registro fotográfico evento público







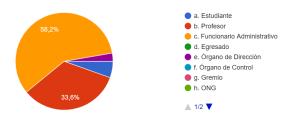
103.056/20





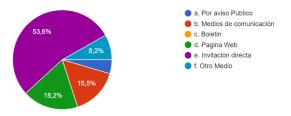
La Oficina de Control Interno de acuerdo con su rol de evaluación y seguimiento y con el objetivo de identificar mejoras en futuros procesos de rendición de cuentas, diseño encuesta con 9 preguntas de múltiple elección y una pregunta abierta al final donde el encuestado podía realizar observaciones. La Oficina de Comunicaciones, procedió a publicar el link de la encuesta en el chat de Facebook Live y la página web oficial de la UNIAJC, donde participaron un total de 110 personas, producto de esta evaluación se obtuvo los siguientes resultados:

Pregunta No. 1 ¿Su participación en este ejercicio de Rendición de cuentas lo hace en calidad de?



De acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta se puede evidenciar que el 58,2% de los encuestados participaron en calidad de funcionarios administrativos, mientras un 33,6% fueron profesores, el 5,5% corresponde a estudiantes y el 2,7 a órgano de control.

Pregunta No 2. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas 2019 en la UNIAJC?



De acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta se puede evidenciar que el 53,6% de los encuestados manifestaron que fue por invitación directa, el 18,2% se enteró mediante la página web de la UNIAJC, un 15,5% se enteró por medios de comunicación y el 12,7% restante se enteró por otros medios y por aviso público. Como se puede observar en el cuadro anterior, uno de los mecanismos más efectivos para la realización de la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuenta es la invitación directa.

Pregunta No 3. ¿Conoce el proceso de rendición de cuentas y su importancia?

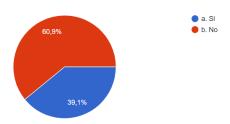


Como muestra en esta respuesta, el 97,3% de las personas encuestados manifestó que conocen el proceso de rendición de cuentas, mientras el 2,7% restante contestaron que no.



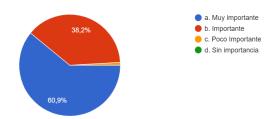
103.056/20

Pregunta No. 4. ¿Consultó información sobre la gestión de la UNIAJC antes de la Audiencia Pública?



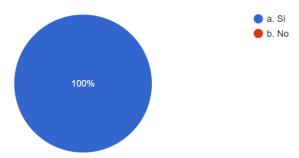
De acuerdo con las respuestas suministradas, el 60.9% de los encuestados no consultaron información sobre la gestión de la UNIAJC antes de la audiencia pública. Mientras el 39,1% sin consultaron información sobre la gestión institucional antes de la audiencia pública.

Pregunta No. 5. Después de haber tomado parte en este evento, ¿Considera que su participación en el control de la gestión de la UNIAJC es?



El 60,9% de los encuestados consideran que su participación en el control de la gestión de la UNIAJC es muy importante, el 38,2% manifestó que es importante, mientras que un 0,9% restante respondió que es poco importante.

Pregunta No. 6. ¿Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión de la UNIAJC?



El 100% de los encuestado, considera que es necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión de la UNIAJC.

Pregunta No. 7. ¿Considera que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la UNIAJC?



De acuerdo con la información suministrada por los encuestados, el 99,1% considera que la audiencia pública dio a conocer los resultados de la gestión de la UNIAJC durante la vigencia 2019, mientras tan solo el 0,9% considero que no.



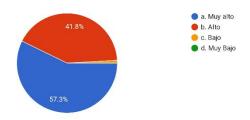
103.056/20

Pregunta No. 8 ¿La información que brindó la administración frente a la gestión, fue clara, suficiente, oportuna y fácil de entender?



El 99,1% de los encuestados respondió que la información que brindó la administración frente a la gestión, si fue clara, suficiente, oportuna y fácil de entender, mientras el 0,9% manifestó que no.

Pregunta No. 9 ¿Cómo califica su nivel de satisfacción con este evento?



El 57,3% de los encuestados manifestó que su nivel de satisfacción como muy alto, el 41,8% alto, mientras solo el 0,9% restante considera que su nivel de satisfacción fue baja.

El ítem número 10 de la encuesta corresponde a observaciones realizadas por las personas que participaron de la audiencia pública a través de Facebook Live, destacando las siguientes:

- Que nos sigan informando.
- Mi impresión es que hay una buena gestión.
- Felicitaciones por la gestión.
- La Audiencia Pública es una herramienta de transparencia institucional muy importante.
- Este espacio nos permite conocer todos los avances y logros que se han obtenido a lo largo la Institución universitaria.
- La socialización de la Rendición de cuentas 2019 fue positiva, ya que por medio de esa información estamos enterados de todo lo correspondiente a la universidad y así mismo ver su proceso y progreso a través de los años.
- Me gustó cómo se maneja prudentemente el presupuesto de la universidad.
- Que los estudiantes tengan mayor participación.
- Brindar la información a través de cifras exactas y con gráficas.
- Me parece que los resultados presentados que hicieron parte del plan estratégico anterior fueron excelentes, producto de una muy buena gestión gerencial.
- Creo que la parte de gestión ambiental le falta profundizar más.
- Impulsar el PMA, en cuanto a fortalecer las competencias Lectora/escritora, ya que pareciera que los estudiantes tienen el falso concepto que quienes van a PMA, es porque son malos estudiantes y no creen que es para mejorar sus prácticas comunicativas, orales y escritas. Creo que en este aspecto los profesores debemos desempeñar un rol motivador.
- El powerpoint se veía muy pequeño y era difícil de leer.
- Mejorar la parte comunicativa, es especial quien modera, con el fin de minimizar errores y fluidez verbal.
- Felicitaciones al Rector ya su equipo de trabajo por la gestión realizada. La Unicamacho cada día obtiene mayor reconocimiento como entidad de educación superior de calidad en la región y en el país.

De la misma forma, mediante el chat del Facebook Live, algunos asistentes a la audiencia de rendición de cuentas formularon preguntas, las cuales fueron atendidas de inmediato, con respuestas oportunas y contundentes por parte del rector.



103.056/20

6. CONCLUSION

Realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que la audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo en la forma prevista y de acuerdo con la Resolución de la UNIAJC No. 392 de octubre 02 de 2020, para lo cual se hizo convocatoria a través de fanpage y la página web institucional y electrónicos dirigidos a profesores y personal administrativo. Sin embargo, se evidencio la poca participación del grupo de interés de los estudiantes. El informe de gestión presentado sigue siendo amplio y se publicó en el botón de rendición de cuentas en el link de transparencia y acceso a la información pública, de la página web oficial de la UNIAJC. De la misma forma, se observó, la implementación del protocolo de bioseguridad por parte del rector y su equipo de trabajo.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno espera que, a través de la presentación de este informe, se fortalezcan aspectos mínimos de acuerdo con la encuesta y las observaciones de los asistentes de la audiencia pública, de esta manera mejorar en los próximos procesos de rendición de cuentas. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

Diseñar estrategias que permita mayor participación del grupo de interés conformado por los estudiantes, ya que estos son parte fundamental de la institución.

Es importante tener en cuenta la siguiente observación que aporto uno de los encuestados "Impulsar el PMA, en cuanto a fortalecer las competencias Lectora/escritora, ya que pareciera que los estudiantes tienen el falso concepto que quienes van a PMA, es porque son malos estudiantes y no creen que es para mejorar sus prácticas comunicativas, orales y escritas. Creo que en este aspecto los profesores debemos desempeñar un rol motivador".

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Oscar L. Rengifo C. Ingeniero Industrial Contratista Externo